



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
08 de junio del 2021

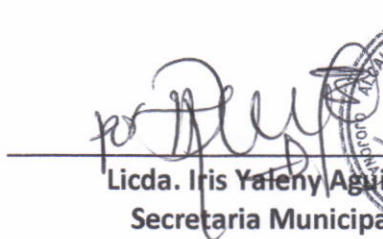
Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al **oficio OIP-241-2021** en el **RUBRO DE ACUERDOS**; se le hace entrega de los acuerdos que hubo en el mes de mayo 2021. Por esta corporación municipal, por lo que se le brinda escaneadas las actas de Sesión de Corporación Municipal

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



Pedirle Tambien se haga una sesion extra Ordinaria ya que entro transcurrido y hay que hacer ampliacion de Presupuesto. La Corporacion Municipal Acuerda. se realiza la sesion el jueves 22 de Abril a las 3:00 pms

34º) La Corporacion Municipal Acuerda. que no se han realizado sesion de Corporacion Municipal. porque la Secretaria Municipal y Señor Alcalde Municipal se contagiaron con la Enfermedad COVID.

35º Sin mas que tratar se da por la sesion a las 11:30 p Enmendada al #34. El Alcalde informo que se realizo un decomiso de Madras (al Sr. P) el cual esta en la instalacion de la Casa Consistorial y va pedir informe a la policia militar. para ver como esta esta situacion para aplicar la multa.

Acta N° 06.

Sesion Ordinaria celebrada por la honorable Corporacion Municipal celebrada por la honorable Corporacion Municipal de San Juan de Ojuna F.M. el dia 04 de Mayo 2021. a las 9:30 am en el Salon de la Casa de la Cultura. Presidio la sesion el señor Alcalde. Jefe Amando Garcia Andino, con la Asistencia de los Señores Regidores Municipales. Sr. Omar Antonio Aguilera Nieto, 2do Juan Pablo Martinez Aguilera, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia Maria Valenzuela Silva, 5to. Brenda Nohemy Rodriguez Medina, 6to. Jefe Alberto Gonzalez Medina, 7mo. Nelson Isaac Flores Venales, 8vo. Omar Alfredo Ramos Gonzalez. y por ante la suscrita Secretaria Municipal. Leida. Iris Yulany Aguilera que da fe. Desenvolviendo la Agenda siguiente: — o — o —

1º Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
2º Comprobacion del Quorum por el señor Alcalde Municipal.
3º Orden a Dios por el señor Alcalde Municipal.

4º Aprueba de la sesion por el señor Alcalde Municipal.
5º Actas, Discusion y aprobacion del acta anterior, el cual fue aprobado con la Enmenda al N° 34. El Alcalde informo. que se realizo un decomiso de madras, el cual. esta en las instalaciones de la Casa Consistorial y va pedir un informe. a la policia militar. para ver como esta esta situacion para aplicar la multa. — o — o — o —

6º Lectura de Solicitudes por la señora Fely Snyaga. Hernandez Flores; con numero de identidad 0013-1993-00267. vecina de la aldea Sarracoran. Cerezo. Solicito a la Corporacion Municipal me concedan Dominio Util de mi propiedad ya que no tengo documentos. y tengo mi casa de habitacion hace 3 años por lo que deseo. tirar leplando mis papales esto es en la Cerezo Sarracoran. — El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Regidores 2do y 8vo para inspeccion de terreno. —

7º Solicitud presentada por la señora Deysi Yoneth Hernandez. Rodon con # 0013-1993-00460. vecina de la aldea de Sarracoran. Solicito a la Corporacion Municipal Dominio Util de mi propiedad ya que tengo construido y deseo legalizar este terreno, el cual esta ubicado en la Cerezo Sarracoran. — El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Regidores 2do y 8vo. para inspeccion de Terreno. —

8º Solicitud presentada por la señora Elia. Gracela Hernandez. Flores. con # de identidad 0013-1999-00009 vecina de la aldea. de Sarracoran, Solicito a la Corporacion Municipal Dominio Util. de mi propiedad ya que tengo construido. y deseo legalizar este terreno, el cual esta ubicado en la Cerezo Sarracoran. y a la vez me puelen aydar con el techo de la casa. El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Regidores 2do y 8vo para inspeccion.

9º Solicitud presentada por el señor Fedy Martinez Mecoto. con # 0013-1984-00278. Solicito Dominio Util de mi propiedad ubicada. en la aldea. el Aguacatal, como el Centro. El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Regidores 3ro y 4to para inspeccion.
10º Solicitud presentada por la señora Ana Maria Flores Valladares con identidad N° 0013-1978-00141. Por este medio me dirijo a ustedes. A la vez Solicitando Reconsideracion

de prior de Dominio Pleno, que se aprobo.
el 18 de Septiembre año 2018. Esta plasmado en libro 89
Acta 15, folio 73-74 2 dominios Plenos. 1 pr el valor.
de fcs. 12,240.00 y el otro fcs 100,361.88. en el caso
Guadalupe Agraciel. La Corporación Municipal Acorda
que la Comisión que realice esta inspección envíe
de nuevo los informes. de estos dos dominios Plenos para
ver si se puede hacer la consolidación y en la proxima
sesión presentar para el acuerdo Municipal. —

11° Sr. Mario Alexander Martinez con # 0813-1987-00280 (Sij).
la presente es para solicitarle me puedan ayudar debido a que
estoy construyendo y no tengo los recursos para poder comprar
3 portones y 5 ventanas. motivo por el cual me aboco
a ustedes. recido a la com. del Rio San Sebastian.
La Corporación Municipal Expone que en estos momentos
no hay fondos que se estan en espera. para cuando
en la transferencia 2021 —

12° Solicitud presentada por el señor Santos Eligio Diaz Vazquez.
con numero de identidad 0804-1964-00380 por medio de la presente
me dirijo al señor Alcalde Municipal Jose Armando Garcia. y
Compañeros regidores para que puedan ayudar. en la ampliación
de la luz. para mi casa de habitación en el Llano de Juan
Garcia, ya que por muchos años he estado solicitando y no me
han colaborado esperando que la presente solicitud me sea.
resuelta favorablemente. La Corporación Municipal Expone que
en estos momentos no hay recursos. que queda a espera de
presupuesto. la solicitud ante mencionada —

13° Solicitud presentada por la señora Maria Magdalena Martinez.
Martinez. con # 0813-1972-00092. Reina de Cobadin
de Genere. solicito a la Corporación Municipal me conceda
un lote de Terreno. en la Cobadin de Genere ya que
no tengo y deseo construir mi casa de habitación. El
Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores.
4to y 7mo para inspección de terreno. —

14° Solicitud presentada por el señor Felipe Santiago Hernandez.
con identidad # 0813-1938-00063, a la vez de la presente.
solicito a ustedes. de no haber inconveniente alguno. Puedan
otorgarme dominio pleno de lote de terreno ubicado en el
lugar denominado Cerro Compensación de la aldea de Genere

El cual mide por un lado 2 manzanas de extensión superficial.
El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores.
2do y 7mo para inspección. —

15° Solicitud presentada por la Señora Brenda Carolina Romero Barea.
yo Felipe Antonio Amador Andino, mayor de edad, soltero.
Comerciante, hondureño, con domicilio en España y en tránsito
por esta ciudad. A la vez de la Señora Brenda. Carolina Romero
Barea, mayor de edad, soltera, ama de casa, Hondureña, de este
domicilio, con tarjeta de identidad numero 0801-1985-12373 a
quien se le ha dado. Carta poder. para las tramite necesarias
respecto a tener ubicado en quebrada honda de esta finca
diciendo, Juan solicito a ustedes. muy cordialmente el Dominio
Pleno de dicho Terreno. que obture por herencia. El Alcalde
Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores. 3ro y 4to para inspección

16° Solicitud presentada por el señor Walter Joel Ortega Rodriguez.
mayor de edad casado; con identidad 0822-1984-00388, con
residencia actual en Santo Ana F.M. Por medio de la presente
solicito a la honorable Corporación de Ojuna Dominio Pleno en el
lugar llamado Genere Zona Rural. El Alcalde Municipal nombra la
Comisión a los señores Regidores 3ro y 8vo para inspección. —

17° Solicitud presentada por Soledad Yessenia Garry Gonzalez.
con identidad # 0813-1985-00512, Susana Sarahi Garry Gonzalez.
con # identidad 0813-1994-00334 y Evely Daniela Garry Gonzalez.
con # identidad 0813-2001-00011, Estamos solicitando el Dominio
pleno de una fracción de Terreno, que obtuvimos por donación
de nuestro papá Higinio Garry ambos residentes de este municipio.
En dicha fracción de terreno, esta construido. una cuenta de material
ladrillo y alcein para venta de artesanía, ubicado en el barrio el
frijillo. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores
Regidores 2do, 3ro, 5to y 6to para inspección. —

18° Solicitud presentada por el señor Jose Gerardo Garry Hernandez.
con # identidad 0813-1979-00019. Solicito a la honorable Corpora
ción Municipal, el Dominio Pleno del Terreno ubicado. en el
barrio el Frijillo. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a
los señores Regidores 2do, 3ro, 5to y 6to para inspección —

19° Solicitud presentada por la señora Margarita Garry Martinez.
por este medio solicito permiso para usufructuar. la parte
de atrás de mi casa pasando la calle de tierra. un espacio.
dejando libre calle para colocar material. El Alcalde

- Municipal nombra la Comisión a los señores Roldán, 2do, 3ro, 4to y 5to. para inspeccionar.
- 20- Solicitud presentada por la señora Elvia Leticia Rodas González con # 0013-1407-00035. Solicito un lote de terreno en el Cementerio General ya que tengo mi familia sepultada. El Alcalde Municipal nombra la Comisión al señor Roldán 1mo.
- 21- Solicitud presentada por el señor José Armando Murado Rodas con # 0013-1491-00088. Solicito ayuda de (de) 12 luminas de 12 pic ya que estoy en construcción de mi casa. le agradecemos. El Alcalde expone que en estos momentos no hay fondos. La Corporación Municipal acuerda que quede en espera hasta que este transferencia 2021.
- 22- Nota presentada por la Auditora Municipal Jackelyn Licitia Bonilla Hernández. Dictamen sobre el Informe de Rendición de Cuentas Municipal. En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el inciso "b" del artículo 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, inciso "c" del artículo 44 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades y Circular No 02/2021 de fecha 1 de febrero 2021 emitida por el Tribunal Superior de Cuentas, temas tratados el informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Juan de Ojón, Departamento de Francisco Morazán. Correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020. De conformidad con lo establecido en los artículos 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 178 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República correspondiente al ejercicio 2020, el Principio TSC-PREFI-04/ Rendición de cuentas del Marco Pictor de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, el Manual y Formas para la rendición de cuentas Municipales, es responsabilidad exclusiva de la Administración Municipal. La elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, la responsabilidad del auditor consiste en emitir un dictamen u opinión sobre el contenido y elaboración del mismo, con el objetivo de que sea presentado ante el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. El opimen efectuado por la unidad de auditoría interna comprende la revisión de cada una de las formas que integran el informe de Rendición de cuentas y la documentación.

documentos de donde se originan los datos en este contenido la metodología utilizada incluyó el desarrollo de procedimientos previamente diseñados, así como la preparación de cédulas de trabajo que constituyen la base para la emisión del presente dictamen y que se pondrán a la disposición del departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales para su correspondiente verificación, cuando esto así lo requiera en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Los Resultados de la revisión practicada se describen a continuación:

Forma 1.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos: según verificación de la forma número uno se determinó que los datos contenidos en las mismas, son congruentes entre cada grupo y sub grupo de la forma, no se pudo demostrar que los ingresos pendientes de cobros no se manifestaran ningún otro ingreso pendiente y demás documentos la cual se encuentra firmada y sellada por cada departamento.

Forma 2.- Liquidación del (Departamento) Presupuesto de Egresos: según verificación de la forma número dos se determinó que los datos contenidos en las mismas, son congruentes entre cada grupo y sub grupo de la forma, son consistentes con los reflejados en los registros y demás documentos, la cual se encuentra firmada y sellada por cada departamento.

Forma 3.- Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado: según verificación de la forma número uno se determinó que los datos contenidos en las mismas, son congruentes entre cada grupo y sub grupo de la forma, son consistentes con los reflejados en los registros y demás documentos la cual se encuentra firmada y sellada por cada departamento.

Forma 04.- Liquidación del Presupuesto: según verificación de la forma número uno se determinó que los datos contenidos en las mismas, son congruentes entre cada grupo y sub grupo de la forma, son consistentes con los reflejados en los registros y demás documentos, la cual se encuentra firmada y sellada por cada departamento.

Forma 05.- Anexo de Caja General: según verificación de la forma número uno se determinó que los datos contenidos en las mismas, son congruentes entre cada grupo y sub grupo de la forma, son consistentes con los reflejados en los registros y demás documentos, la cual se encuentra firmada y sellada por cada departamento.

Forma 6.- Anexo de Caja Chica o fondos Potestados: según verificación de la forma número uno se determinó que los datos contenidos en las mismas, son congruentes entre cada grupo

y sub grupo de la forma, son consistentes con los reflejados en los registros y demás documentos la cual se encuentra firmada y sellada por cada departamento. **Forma 7.- Cuenta de Tesorería** según verificación de la forma número siete se determinó que los cifras contenidos en los mismos, son congruentes entre cada grupo y sub grupo de la forma, son consistentes con los reflejados en los registros y demás documentos la cual se encuentra firmada y sellada por cada departamento. **Anexo a la Forma 07:** según verificación de la forma grupos siete se determinó que los cifras contenidos en los mismos, son congruentes entre cada grupo y sub grupo de la forma, son consistentes con los reflejados en los registros y demás documentos la cual se encuentra firmada y sellada por cada departamento. **Forma 8.- Control de Finanzamientos:** según verificación de la forma número ocho se determinó que la municipalidad no tiene ningún registro de financiamientos, son consistentes con los reflejados en los registros y demás documentos la cual se encuentra firmada y sellada por cada departamento. **Forma 9.- Control de Bienes Muebles e Inmuebles:** según verificación de la forma número nueve se determinó que los cifras contenidos en los mismos, son congruentes entre cada grupo y sub grupo de la forma, por lo cual se solicitó última actualización del inventario donde se obtuvo por contestación por parte del jefe de presupuesto y administración que actualmente la municipalidad no maneja un inventario verdaderamente actualizado siendo que se cuenta con la existencia de nueva adquisición de equipo nuevo el cual no se cuenta con su respectivo registro, ni asignación en memoria de alguna adquisición.

años	Descripción	Valor.
2020	Compra de 3 impresoras para áreas de funcionamiento de la municipalidad.	19,947.90
2020	Compra de 1 impresora multifuncional Epson L 3150 para departamento de (auditoría) oficina de la Mujer.	6,819.30
2020	Compra de 1 impresora multifuncional Epson L 3150 para el departamento de Auditoría Interna Municipal	5,750.00
2020	Compra de 2 archivos de gabinetes económicos color. HP Fi	
2019	Compra 2 computadores portátiles, 1 batería, 1 cargador y un disco duro Externo de 1TB e Impresora Multifuncional	58,415.00.
2019	Compra de sillas. secretariales y ejecutiva.	6,275.00

2019	Compra de 6 sillas semiejecutivas, 3 escritorios semiejecutivos y 2 archivos metálicos de 3 gabinetes.	30,110.00.
2019	Compra de planta telefónica, Teléfono operador y teléfonos de escritorio que se conectan a la planta telefónica antes descrita.	18,469.00

Forma 10.- Forma Informa Anual de Proyectos: según verificación de la forma número diez se determinó que los cifras contenidos en los mismos, son congruentes entre cada grupo y sub grupo de la forma, son consistentes con los reflejados en los registros y demás documentos, la cual se encuentra firmada y sellada por cada departamento. **Forma 11.- Informe de Ingresos y Egresos:** según verificación de la forma número once se determinó que los cifras contenidos en los mismos, son congruentes entre cada grupo y sub grupo de la forma, son consistentes con los reflejados en los registros y demás documentos, la cual se encuentra firmada y sellada por cada departamento. **Forma 12.- Balance General** según verificación se determinó que los cifras contenidos en los mismos, son congruentes entre cada grupo y sub grupo de la forma, son consistentes con los reflejados en los registros y demás documentos, la cual se encuentra firmada y sellada por cada departamento. **Forma 13. Estados de Ingresos y Egresos Comparativos:** según (comparativo) verificación de la forma número trece se determinó que los cifras contenidos en los mismos, son congruentes entre cada grupo y sub grupo de la forma, son consistentes con los reflejados en los registros y demás (resúmenes) documentos, la cual se encuentra firmada y sellada por cada departamento. **Forma 14.- Balances Generales Comparativos:** según verificación de la forma número catorce se determinó que los cifras contenidos en los mismos, son congruentes entre cada grupo y sub grupo de la forma, son consistentes con los reflejados en los registros y demás documentos, la cual se encuentra firmada y sellada por cada departamento. **Opinión:** En nuestra opinión, el Informe de Rendición de cuentas preparado por la Municipalidad de San Juan de Ojón, Departamento de Finanzas y Hacienda; para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, fue elaborada en las formas aprobadas para tal efecto por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; asimismo, comprobamos que los cifras contenidos en los mismos, son congruentes entre cada una de las formas, son consistentes con los reflejados en los registros.

eliminar documentos generados u obtenidos por la municipalidad y su somatoria concata. La Corporación Municipal Acuerda. Dar por recibido el Dictamen sobre el Informe de Rendición de Cuentas Municipal.

La Corporación Municipal Acuerda, que se le entregue una nota a la Auditoría Interna Municipal. Jackelyn Lizeth Domínguez Hernández, que explique porque no está al día con los trabajos asignados por la Corporación Municipal que se está a la espera de resultados.

23. Se presenta representante del Comité Bicentenario los señores: Profesor Ramon Nieto, Señor Mario Cruz, Señora Celine y el señor. (Espa)

Exponiendo que se está trabajando arduamente para lo del evento Bicentenario y al respecto se están realizando eventos a medida que se llegue la fecha esperada, por lo que se solicita la ayuda en todos los aspectos por parte de la Corporación Municipal, por lo que se le hace entrega del cronograma de actividades a realizarse al Sr. Alcalde, por lo que de momento necesitamos se nos ayude para el evento que haremos el martes 11/05/2021. Sonido, música, una antena y silla, apoya el Profesor Ramon Nieto. Expone al Sr. Alcalde que si se le apoya y se cuenta con el apoyo de toda la Corporación Municipal. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar. Se contrata el sonido que se va necesitar en el evento del día Martes 11/05/2021. y se le presta la colaboración de silla, mesa y la bebida que necesitan.

24. La Corporación Municipal Acuerda Anular los dos Dominios Utiles a favor de la Señora. Elisa Regina Gámez González. con número de voluntad 0813-1957-00061. que se bandaron en sesión de Corporación Municipal del día 18 de Enero 2021. plasmado en el libro de Actos Ordinarios número 91, folio 259, número 25926 por error de colindante y Remisor.

25. Informes: presentado por los señores Regidores Municipales.

1) 1do. don Pablo Martínez Aguilera y 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina quienes informan que se constituyeron el día 23 de abril 2021. al lugar denominado: Los Encinos, Alda. El Aguacatal, zona rural de este municipio, en atención a

la solicitud de Dominio Uti. Solicitud por el señor Edwin Rogre Anla Amador con # de identidad 0809-1989-00406 Estado Civil: Soltero, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Los Encinos, Alda (d) el Aguacatal, procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo Dominio Uti se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el Lote.

Anexo # Sesión 4/05/2021. Con una area de 1,697.66 M². equivalente a 2,434.88 varas. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Ps. 4,869.76.

Segun el plan de arbitrios Vigente y Segun categoría N° Renglon #08. Observación: Teneno con alambre de pueras en todo su entorno Tiene casa de habitación. Despues del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerda Aprobar El Dominio Uti a favor del señor Edwin Rogre Anla.

b) También informan que se constituyeron en la misma fecha al lugar denominado el Corral, Alda El Aguacatal, zona Rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Uti solicitada por la Señora Elena Patricia Ramirez Macoto con voluntad # 0013-1995-00192, estado civil: Unión libre, mayor de edad. con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y area cuyo Dominio Uti se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: Ver en el Lote # Anexo # de la Sesión 04/05/2021 Con una area de 5,300.01 M². equivalente a 7,601.58 varas. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Ps. 15,203.14. Segun el plan de arbitrios Vigente y Segun categoría N° Renglon #08. Observación: Teneno con alambre de pueras en todo su entorno con bosque mixto. Despues del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Uti a favor de la Señora Elena Patricia Ramirez Macoto.

26. Informe presentado por los señores Regidores Municipales

1) 1do. don Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. don Pablo Martínez Aguilera. 3ro. don Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. don Sonia María Velazquez Silva. 5to. don Brenda Nohemy Rodríguez Medina, 6to. don Alberto González Medina. 7mo. don Nelson Israel Flores Venti, 8vo. don Omar Alfredo Ramos González. quienes informan que se constituyeron el día 11 de diciembre 2020. al lugar denominado: Encina del Cerro. del valle Alda del Ciruelo. Zona Rural de este municipio, en atención a

Dominio útil solicitada por la señora **Elisa Regina Gormy Gonzalez** con identidad # **0813-1957-00061** estado civil. Cado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual como abajo. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias que hayo. **Dominio útil** se solicita, siendo sus medidas y colindancias **ver en el lote #**

Anexo # de la sesión 04/05/2021 con una area de 106,635.52 M². equivalente a 152,942.74 varas igual a 15.29 M²A. Total 16.66 HAS. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **\$ps. 455,510.00** (Observacion) segun el plan de Arbitrios Municipal vigente.

Observacion: Teniendo cercado con alambre de pua y piedra con madera de pino y roble. Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Muncpl. acuerda conceder **Dominio útil** a favor de la señora **Elisa Regina Gormy Gonzalez**.

b) Tambien informan que se constituyen al mismo lugar en la misma fecha, en atencion a la solicitud de **Dominio útil** a (la) solicitud de la señora **Elisa Regina Gormy Gonzalez** con identidad # **0813-1957-00061** Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Como abajo. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias que hayo **Dominio útil** se solicita, siendo sus medidas y colindancias **ver en el lote #**

Anexo # de la sesión 04/05/2021 con una area de 150,050.21 M². equivalente a 215,210.56 varas. Igual 21.52 M²A. Total 15.05 HAS. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **\$ps. 64,710.00** segun el plan de Arbitrios vigente. (Despues del informe) **Observacion:** Teniendo Cercado con alambre de pua y piedra con madera de pino y roble. Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Muncpl. acuerda conceder **Dominio útil** a favor de la señora **Elisa Regina Gormy Gonzalez**.

07º **Asuntos Varios:** Intervencion del Regidor Sr. Gerardo Guillermo Sierra Medina. Informarles que el señor Alcalde nos nombra a mi persona, al Regidor Sr. Omar Razo y Jefe de Catastro. Ricardo Montañanos para realizar el recuento con el personal de Tigo que representa la Empresa Navega

5.A de c.v. para ver donde se realicen. la instalacion del proyecto nodes Ojorona que consiste en una red alambrica de HFC. Tambien se realizaron las consultas necesarias con el municipio de Toluca para ver cuanto es el pago que tiene que hacer esta empresa a la municipalidad. Expone el pago el pago que lo realiza de un solo. contra de que inicia a la instalacion.

28º Intervencion de la Regidora yto. Sonia Maria Velazquez Silva. Solo decir si se va a aprobar realizar la deliberacion del dia de la madre a los empleados, que son muchos y no se si se va hacer a la poblacion que con esta pandemia es bien difícil. **La Corporacion Muncpl. acuerda Aprobar.**

la deliberacion del dia de la madre al personal de la Municipalidad y una pequeña deliberacion con madres de la poblacion con los Medidores de Bioregionales.

29º Intervencion del Regidor Sr. Omar Antonio Aguilar Mota. decirle que he estado avanzando con los de la (Amot) Amhon con lo de los Varnos, no hay todavia no se sabe si la municipalidad podra comprar, pero quedaran en dar una respuesta. 3) Tambien esta con lo del proyecto de Energia de Comunas fue avanzar a la Ence. y lo que falta es la carta de recepcion que lo llenen y eso es lo que falta.

30º Intervencion de la Regidora Sta. Brenda Nohemy Rodriguez Medina 1) Sr. Alcalde solo preguntar si se va seguir dandole el mantenimiento a los letreros de Ojorona, que se quedo inconcluso con la Muerte del Armando Enao que el estaba con eso. y lastimosamente por esto. Expone el señor Alcalde si eso se va cancelar voy a buscar a un artesano para que le pinte y le haga dibujos. alveibos al mismo. para que se mire bonito y presentable.

2) Tambien Alcalde decirle que los cultos estan muy malos ahi por el Cultivo por donde Doña Gloria subiendo para donde la familia Sierra ahi estan bien deteriorada la calle. Responde el Alcalde municipal que si, ahi tambien es el problema de deterioro si se va mandar a reparar. Vamos a conseguir maquina para limpiar los curtes con la empresa que va a hacer los otros trabajos.

3º Intervencion del señor Regidor Sr. Sr. Alberto Gonzalez Medina. Solo decir al Alcalde si se puede contratar personal para la limpieza del Rio que pasa por el centro ya que si para muy sucio y perjudica la imagen del municipio ya que viene mucho Turismo. Expone el Alcalde ahi solo es de coordinar con

que quiere que es el encargado de la obra vereda. Voy hablar con el. para que se realice la compra.

32º Intención del señor Alcalde Municipal José Armando García Andino. 1) Informar que se consiguió un tanque para Agua, esto para el proyecto de Agua del Aquecedor. Esto lo ha donado la Empresa Nortes. 2) También decir que se le van a pagar los pastores que le correspondían al finado Armando Franco. G.O.D.G. Se va entregar en 2 partes a su Esposa Karen.

Se le va dar lo que corresponde a pequeño el valor. 3) Quiero que se aprueben la compra e instalación de Camarones. se van a poner en la municipalidad afuera y adentro del edificio. La Corporación Municipal Acorda Aprobar la compra e instalación de Camarones en la Municipalidad adentro y fuera del edificio.

4) Con respecto al día de la Madre. si me alegro que se va hacer en dos partes. la Municipalidad aparte y pueblo otra parte. aquí si hay que tener cuidado que no sea con aglomeración de gente. Expresa el Regidor este bueno que se haga en la plaza con las medidas de bioseguridad, no hacer tanta publicidad porque se puede descontrolar. Expresa la Regidora 4to si y se refieren algunas cosas. Responde el señor Alcalde me gustaria que coordinen esta actividad. los Regidores Sonia y Brenda. y que se haga un subido patrimonial. También involucrar a la oficina de la Mujer para la coordinación de estos eventos.

La Corporación Municipal Acorda Aprobar se realice la celebración del día de la madre en dos partes. personal de la Municipalidad y la otra población en la Plaza Central con las medidas de Bioseguridad. Coordinados de evento. los señores Regidores 4to Sonia Mora Valenzuela Silva y 5to Brenda Nohemy Rodríguez Medina y Oficina de la Mujer.

sin mas que hablar se cierra la sesión

[Firmas]

[Firmas]
Acta Nº 07.

Sesión Ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Guajana F.M. el día lunes 17 de Mayo 2021, a las 9:30 p.m. en el Salón de la Casa de la Cultura. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal José Armando García Andino, con la asistencia de los señores Regidores Municipales 1ro. Omar Antonio Aguilar. 2do. Juan Pablo Martínez Aguir, 3ro. Marco Guillermo Sierra. Medina, 4to. Sonia Mora Valenzuela Silva, 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Uula, 8vo. Omar Alfredo Ramos González, Abg. José Gustavo Saco. Presidente del Comité de Transparencia y por ante la secretaria Municipal. Leda Iris Yulany Aguir que da fe. Desempeñándose la siguiente Agenda.

- 1º Palabras de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Comprobación del Quorum por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Oración a Dios por el señor Alcalde Municipal.
- 4º Aprobación de la sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5º Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior, el cual fue aprobada. sin ninguna enmienda por el señor Alcalde Municipal.

La Corporación Municipal Acorda Aprobar 11 laminas de alumin. a la Iglesia. Bautista Fuente de Luz. de Surcos de Caña. El motivo de la presente es para solicitarles nos pueda donar 22 laminas de alumin. de 13 pies de largo. ya que tenemos 2 bultos para niños de la Escuela Dominical y no contamos con el presupuesto para el techo con su colaboración apoyarnos para la educación Espiritual de esta Comunidad. La Corporación Municipal Acorda Aprobar 11 laminas de alumin. a la Iglesia. Bautista Fuente de Luz. de Surcos de Caña.

6º Solicitud presentada por el señor Morlong. Jeovanny Ceballos Toro, con número de identidad 0801-1980-12532, solicita el dominio pleno de una fracción de Terreno, mismo

que quiere que es el encargado de la obra vereda.
Voy hablar con el. para que se realice la limpieza.
32º Intención del señor Alcalde Municipal José Armando
García Andino. 1º) Informar que se consiguió un tanque
para Agua, esto para el proyecto de Agua del Aprovechamiento
esto lo ha donado la Empresa Nordeste. 2º) También
decir que se le van a pagar los pastores que le
correspondían al finado Armando Franco. G.O.D.G.
Se va entregar en 2 partes a su Esposa Karen.
Se le va dar lo que corresponde a pequeño el valor.
3º) Quiero que me aprueben la Compra e Instalación
de Camarines. se van a poner en la Municipalidad afuera
y adentro del edificio. La Corporación Municipal Acuerda
Aprobar la Compra e Instalación de Camarines en la
Municipalidad adentro y fuera del edificio. —
4º) Con respecto al día de la Madre. si me alegro
que se va hacer en dos partes. la Municipalidad
aparte y pueblo otra parte aquí si hay que tener
cuidado que no sea con aglomeración de gente.
Expresa el Regidor este bueno que se haga en la
plaza con las medidas de bioseguridad, no hacer tanta
publicidad porque se puede descontrolar. Expresa la
Regidora 4to si y se refieren algunas cosas. Responde
el señor Alcalde me gustaria que coordinen este actividad.
los Regidores Sonia y Brenda. y que se haga un
subido patrimonial. También involucrar a la oficina
de la Mujer para la Coordinación de estos eventos.
La Corporación Municipal Acuerda Aprobar se realice
la celebración del día de la madre en dos partes
personal de la Municipalidad y la otra población
en la Plaza Central con las Medidas de Bioseguridad
Coordinados de evento. Los señores Regidores 4to Sonia
Mora Valenzuela Silva y 5to Brenda Nohemy Rodríguez Medina
y Oficina de la Mujer. —
Sin más que hacer se cierra la sesión

[Firmas]

[Firmas]
Acta No 07.

Sesión Ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal
de San Juan de Guayana F.M. el día lunes 17 de Mayo 2021, a las
9:30 a.m. en el Salón de la Casa de la Cultura. Presidió la Sesión
el señor Alcalde Municipal José Armando García Andino, con la
asistencia de los señores Regidores Municipales 1ro. Omar Antonio Aguilar.
2do. Juan Pablo Martínez Aguir, 3ro. Mario Guillermo Sierra.
Medina, 4to. Sonia Mora Valenzuela Silva, 5to. Brenda Nohemy Rodríguez
Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores
Vela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González, Abg. José Gustavo Saco.
Presidente del Comité de Transparencia y por ante la Secretaría
Municipal. Leda Iris Yulany Aguir que da fe. Desempeñándose
la siguiente Agenda.

- 1º Palabras de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Comprobación del Quorum por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Oración a Dios por el señor Alcalde Municipal.
- 4º Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5º Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior, el cual fue aprobada.
sin ninguna enmienda por el señor Alcalde Municipal. —
La Corporación Municipal —
- 6º Lectura de Solicitudes: Solicitud presentada por la Iglesia
Bautista Fuente de Luz. de Surcos de Caña. El motivo de
la presente es para solicitarles nos pueda donar 20 laminas
de alumin de 13 pies de largo. ya que tenemos 2 buses para
niños de la Escuela Dominical y no contamos con el presupuesto para
el techo con su colaboración apoyarnos para la educación
Espiritual de esta Comunidad. La Corporación Municipal Acuerda
Aprobar 11 laminas de alumin a la Iglesia Bautista Fuente
de Luz. de Surcos de Caña. —
- 7º Solicitud presentada por el señor Morlong. Jeovanny Cabañero
Toro, con numero de identidad 0801-1980-12532, solicita
el Dominio Pleno de una fracción de Terreno, mismo

que obtiene a través de una compra realizada a la Señora Jona Brutista de Jesus Hernandez con # 0813-1943-00052, la cantidad de media manzana de Teneno, ubicada en la aldea de Surcos de Conca esta Compensación municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 2do y 3ro para inspeccionar.

7º Solicitud presentada por los señores Jose Tomas Lopez Nieto con # 0813-1960-00034 vecino de la Comunidad del Llano de Juan Garcia presidente del patronato, en nombre de la Comunidad me aboco por su digno medio para solicitarles y cables de alambre de puer para el cercado de un predio, el cual sera utilizado como cementerio para la Comunidad. **La Corporacion Municipal Aprobó** la Solicitud ante mencionada.

8º Solicitud presentada por Leticia Sierra Mayor de edad hondureña portadora de la tarjeta de identidad N° 0813-1949-00093 y Santos Flores mayor de edad portador de la tarjeta de identidad 0813-1944-00083 originaria y residente en el lugar denominado El Llano de Juan Garcia de la Aldea de Guisre del municipio de Ojojona el objeto de solicitarle una ampliación de energía eléctrica para nuestra casa de habitación ubicada en dicho lugar. ante mencionado en la cual hay aproximadamente 350 metros de distancia desde donde se encuentra el ultimo poste hasta nuestra casa de habitación. **La Corporacion Municipal expone que** en estos momentos no hay propuesta para ampliación de energía que se estara en espera.

9º Solicitud presentada por la señora Marcelina Orfilia Martinez, Hondureña, mayor de edad, portador de la tarjeta de identidad # 0813-1958-00007. Solicito a la honorable Corporacion Municipal Enmienda a la Concesión de terreno ubicada en el lugar denominado el Tronconal a nombre de Marcelina Orfilia Martinez con # 0813-1958-00007 ya que en el libro de actas aparece Orfilia Marcelina Martinez. **La Corporacion Municipal Aprobó** la Enmienda ante solicitud.

10º Solicitud presentada por la señora Wendy Russa Chinchilla # 0813-1985-00024 Solicito me puedan ayudar con un pedio de Teneno ubicada en Chocorguin, zona Final

de esta Compensación municipal. **La Corporacion Municipal Expone que** en zona Urbana existe zona, por lo que no se esta brindado en concesión.

11º Solicitud presentada por la señora Lhis Espinoza Martinez con # 0801-1959-06206. mayor de edad, hondureña. Por medio de la presente solicito a la honorable Corporacion Municipal de San Juan de Ojojona, se me pueda extender la escritura de Dominio Pleno del lote de terreno, ubicado en el barrio Agua dulce de este municipio y adido a mi persona mediante acta N° 09. en sesion ordinaria disenta en los folios 250-251-252 del tomo 21, Tomo N° 03, del libro de actas y acuerdos municipal, que corresponde a los años 2004-2005. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 2do y 3ro para inspeccionar.

12º Solicitud presentada por el señor Carlos Domingo Martinez Hernandez con # 0813-1973-00070. El motivo de la presente es para solicitar, Cambio de (D) nombre de Dominio Pleno de la propiedad que esta a nombre de mi hermano Angel Amundo Martinez Hernandez con. identidad N° 0813-1975-00165 la cual le compre segun consta en el documento extrajudicial de compra-venta, y que esta sea registrada a mi nombre. (El Alcalde) propiedad ubicada en el barrio el Mirador. zona Urbana de este municipio. El Alcalde municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 3ro y 8vo para inspeccionar.

13º Solicitud presentada por Juan Angel Garcia Fonseca, mayor de edad, Soltero, hondureño, y de este domicilio, miembro pasante en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras, bajo el numero. 22523, quien para efectos de recibir citaciones y notificaciones señala los telefonos, moviles 8938-3415 y el correo electronico jangelr@hotmail.com con. numero de identidad 0801-1991-23344 y RTN 0801-1991-233445, atendiendo sus asuntos legales Consejo Nacional Electoral, en la ciudad de Tegucigalpa. Miembro del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, actuando en mi Condicion de Upoderado legal de la señora Maria Isabel Ruiz Robles. tal y como lo acredito con la Acta poder. debidamente autenticada con mi acostumbrado respeto. Comparezco ante usted solicitando Titulo de Dominio Pleno de un bien inmueble propiedad de mi representada. base la presente solicitud en los hechos siguientes: **Hechos:**

Primer: Rotta que en fecha dos (2) de febrero del año dos mil once mediante instrumento publico numero 588. autorizado por el notario Reynaldo Andino M. se protocolizo compraventa de un bien inmueble a favor de los señores Andrus Heuburger y mi

y mi representada la señora María Isabel Nuñez Cubas, Ubicada, en el norte de la población de Gijón, en el lugar llamado manzanera, lote de terreno que está compuesto con una dimensión de 10,000 m². equivalente 6,975 m². y con los siguientes (limitantes) límites y Colindancias. - Al Norte: Sesenta y nueve punto setenta y cinco metros 69.75 mts. con propiedad del señor Víctor España Mini, terreno llamado manzanera. - Al Sur. 69.75 mts con propiedad del señor Víctor España Mini, Terreno llamado manzanera, al Este. 100 mts. Con propiedad del señor Víctor España Mini, Terreno llamado manzanera. - Al Oeste: 100 mts colinda con camino real que conduce de Gijón a Teguapala. - el mismo lo hubo por compraventa. Lucha al señor Víctor real España en escritura pública número 134 de fecha 12 de agosto de 1997 autorizada en esta ciudad por los oficios del suscrito notario cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor bajo el número noventa y siete 97. del tomo 2950 en el Registro de la propiedad. hipotecas y anotaciones preventivas. Departamento F-1. protocolización que se encuentra inscrita en el registro de la propiedad inmueble y mercantil del Departamento de Francisco Morazan. bajo el asiento 9621, tomo 169 del diario Inmobiliaria, tal y como se acredita en los anexos de la presente solicitud. **Segundo:** En fecha 18 día del mes de Agosto del año 2018 el señor Andrés Heuberger le dio en donación para, perfecta e irrevocable el prestatado de la Fracción de Terreno del inmueble desanto en la escritura que antecede que en consecuencia, le hace formal tradición del dominio de los derechos que tiene sobre el mismo y se lo traspaşa con todos los derechos reales que en el mismo ha ejercido libre de todo gravamen, obligándose al sujeción para el caso de evasión conforme a la ley. - a su esposa que es mi representada la señora María Isabel Nuñez Cubas, quedando ella como única dueña del área prestatado del Terreno ante desanto, mediante documento privado, tal y como acredita en los anexos de la presente solicitud. **Tercero:** Con mi acostumbrado respeto. Señor solicitante Entienda título de Dominio Pleno a favor de mi representada María Isabel Nuñez Cubas, para los usos personales pertenientes. **Fundamento de derecho:** Sirven de fundamento a la presente los artículos 70, 80, 245 numeral.

19, 321, y 351 y demor aplicables de la Constitución de la República: artículos 151, 152, 153 y 154 de cod. go. tributario, artículos 116 y 120 de la ley general de la administración Pública, artículo 50, 51, 56 y 60 literal b), 61, 62, 82 y 90 de la ley de procedimientos administrativos. Peticiones al honorable Corporación Municipal de Ojoja con el debido respeto. Pido: Admitir el presente escrito y mandarlo agregar sus antecedentes, se otorgue Título de Dominio Pleno, a nombre de mi representada María Isabel Norez Urbosa, para que este pueda hacer cualquier actuación correspondiente. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Rigidorez. Sto y lo para inspeccionar. Solicitud presentada por el señor Alejandro Moisés Ramos. con # de Identidad 0801-1976-09163. El motivo de esta es para solicitar a ustedes una reconsideración al pago de un dominio útil que la municipalidad me otorga en fecha 01 de marzo de 2017 y que esta inscrito en el libro de actas y acuerdos municipales, número 87, folio 227, numeral 22 del acta número 4 el cual tiene una area de 13,932.37 m² y el valor a pagar es de Lps 27,864,741 monto que es sumamente alto, siendo el motivo de estar solicitando a usted una revisión y posterior reconsideración a este caso. La Corporación Municipal Acuerda (Aprueba) Derogar dicha solicitud antes mencionado ya que los valores son los correctos. — o — o — o — o — o — o —

15^o. Solicitud presentada por la señora Leonor Hernandez. con voluntad.
0013-1952-00071, Solicito enmienda en el acta. que en el l. bro del
actas y Acuerdos Municipales correspondiente al no. 84 del año.
2015 folio 160-161 numeral 26, aparece el preambulo. y punto de
acta (no) "Acta no 15" de la sesión ordinaria celebrada por la honorable
Corporación Municipal de Ojijana, el día 05 de Agosto. del año 2015.
y en el que se acordó Consider. Dominio Pleno. de un predio
ubicado en el lugar denominado Los deluros, a losa El Canal.
Ojijana For. y que: 1^o En la Certificación por un error involuntario
se agrego a la ubicación del inmueble la palabra zona urbana
Siendo lo correcto zona rural. 2^o: Aparece la Certificación
a nombre de Leonor Hernandez Martinez siendo mi nombre.
Correcto. Leonor. Hernandez. por lo que solicito repetidamente.
se haga los enmiendas correspondientes y proceder a inscribir
el dominio Pleno al Instituto de la Propiedad. respectivo.
La Corporación Municipal Por ende Apruebo la Enmienda
antes mencionada

Solicitud presentada por Señora Gloria Marina Martínez López. Identidad N° 0013-1989-00049, por este medio me abono a usted con el fin de solicitarle 14 laminas de zinc de 12 pie y al no haber entonces poderme dar 14 bolsos con cemento los cuales necesito para enterrar y trasear el piso en mi casa de habitación en el barrio el espartito de esta Compensación Municipal. **La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** 10 laminas a la señora Gloria Marina Martínez López. se le brindará una ve entre diciembre 2021. y se haya solentado con la solicitud presentada. —

17º Solicitud presentada por la señora Andy Mabel Oporto Arevalo con identidad 0001-1996-20352. Solicito su ayuda para laminas ya que estoy construyendo y no cuento con lo necesario para 30 laminas para mi casa. **La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** 10 laminas a la señora Andy Mabel Oporto Arevalo. se le brindará una ve entre Diciembre 2021. y se haya solentado con la solicitud presentada. —

18º Solicitud presentada por la señora Lidia Amparo Olamo Muroto. Originaria de Ojona con identidad 0013-1971-00005. Solicito a la Corporación Municipal me puedan conceder un dominio pleno ubicado en el Caserio Los Orosos Aguadul. El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores Regidor 4to, 5mo y 6to.

19º Solicitud presentada por el señor Juan Pablo Martínez Aguirre con # 0013-1965-00074. Solicito a la Corporación Municipal me conceda Dominio útil de las propiedades las cuales de tallo a continuación la primera ubicada en lugar denominado Sierra, Aguadul y 2 en los Encinos Aguadul. los adquiere por compra venta. El Alcalde Municipal nombra a los señores Regidor (2do) 4to y 5to. para inspeccionar. —

20º Nota presentada por el señor Rolando Aguirre. Gerente de Operaciones Terrestre Gubieral. Estimada Corporación Municipal del municipio de Ojona, deseamos lo mejor en sus labores. Ojona y en sus actividades municipales. El motivo de la presente es para agradecerles por porque nos permiten desarrollar nuestras actividades comerciales de la mejor manera y estamos muy agradecidos por ello. También recientemente fue enviada una carta a nuestra empresa donde se nos indicaba que no podríamos ingresar rastros hasta las instalaciones de nuestra empresa. Ante esta situación comprendimos que es necesario

el control de vehículos pesados a la zona, es importante reconocer que el no ingreso de rastros de cemento impactara directamente en el costo del cemento. y por ende en la Población del municipio, cosa que conlleva a la pandemia que estamos viviendo que nos hace aumentar nuestros costos operativos por la bioseguridad que debemos mantener, la falta de personal por la misma situación, el aumento en el costo de combustible que ha sido absorbido sin incrementar nuestros precios. Por todo lo anterior es por lo que le pedimos respetuosamente se nos permita el ingreso de rastros de cemento hasta las instalaciones de nuestra Empresa. Muy agradecidos con la Corporación por todo el apoyo ofrecido todo estos años y reiteramos nuestros compromisos en apoyar a la Corporación y al pueblo de Ojona en todo lo que podamos, sin más nos despedimos deseando lo mejor para el municipio de Ojona. **La Corporación Municipal Acuerda Denegar** la petición de Ingreso de rastros al municipio

petición por el señor Rolando Aguirre Gerente Operaciones Terrestre Gubieral. a la vez **La Corporación Municipal ratifica** el Auto de Acta plasmado en el libro de Actos N° 91, sesión del 01/02/2021. Folio 281, numeral 39, inciso 9. Donde Aprueba que queda terminantemente prohibido el tránsito por las calles del municipio a los rastros de 20 pie en adelante sin la autorización de la municipalidad; los que pueden transitar son los tolguetas de 16 mts. por las calles del Centro histórico de 16 pie para abajo. —

La Corporación Municipal le expone al director Municipal de fomento Mario Reyes la aclaración de este acuerdo de no transitar rastros y que lo tienen que ejecutar para todos, no para determinados empresas ya que el acuerdo municipal es Generalizado. —

21º Nota presentada por el señor José Francisco Gamay González. Presidente Junta de Agua Ojona Centro. El motivo primordial de esta es para presentar a ustedes copia del informe de auditoría fiscal realizada a la Junta Administradora de agua de Ojona del periodo comprendido de noviembre y diciembre del año 2019. y de enero a diciembre de 2020, mismo que contiene toda la información de los movimientos financieros de la Junta de Agua durante el periodo antes dicho dicho informe se está exhibiendo en las oficinas de la Junta de Agua para que sea de público conocimiento. Como podrán observar los números son reales y en 12 meses de funcionamiento la Tesorería de la Junta cuenta con una utilidad de 9,887.34 a la vez les informamos que estamos trabajando para poder considerar un incremento a la tarifa actual del servicio de agua porque

gastos de operación son sumamente altos y a esto tenemos que agregar la salida del sistema de la Junta de Agua de los bombas Espumito y Fajardo, que representan 220 usoneros menos los que a partir del año 2021 ya no cotizan a la Tesorería de la Junta. Esperando de esta forma cumplir con lo que manda la ley de informar a ustedes como máximas autoridades de nuestro municipio sobre el trabajo realizado por esta Junta Directiva que me honro en presentarles su trabajo de ustedes con muestras de mi mayor alta consideración y estima.

Ver en el Libro # Anexo # de la sesión 17/05/2021. La Corporación Municipal Aurelia Concepción por recibir el Informe de Auditoría Fiscal de la Junta de Agua de Ojozona dentro del periodo comprendido de noviembre 29 diciembre del año 2019, y enero a diciembre 2020.

22º Informe presentado por los señores Regidores 2do Juan Pablo Martínez Aguilar y Bro. Omar Alfredo Ramos González, que informan que se constituyeron el día 12 de mayo 2021 al lugar denominado: La Cereza, Aldea de Simeón, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Utl solicitada por la Señora Fely Soyapa Hernández Flores con identidad N° 0813-1993-00267, estado civil: Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: La Cereza, Aldea de Simeón. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias que cuyo Dominio Utl se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el Libro #

Anexo # de la sesión 17/05/2021 con una area de 6,130.31 M². Equivalente a 8,792.44 vrz. igual a 0.88 M²A. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de \$ps. 4,396.22 según el plan de arbitrios vigente y según categoría N° 01 Observación: Teniendo con casa de habitación y cultivo. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Aurelia Concepción Dominio Utl a la señora Fely Soyapa Hernández Flores.

b) También informan que se constituyeron en el mismo lugar en la misma fecha en atención a la solicitud de la Señora Deysi Yareth Hernández Rodas con identidad # 0813-1993-00468, estado civil casada, mayor de edad con domicilio y con residencia actual: La Cereza, Aldea de Simeón. Procedimos a la verificación de los límites

y colindancias, que cuyo Dominio Utl se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes Ver en el Libro # Anexo # de la sesión 17/05/2021 con una area de 9,507.37 M² equivalente a 13,836.01 vrz, igual a 1.36 M²A. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de \$ps. 6,819.50 según el plan de arbitrios vigente y según categoría N° 01. Observación: Teniendo con casa de habitación y cultivo. Después del informe favorable de Comisión la Corporación Municipal Aurelia Concepción Dominio Utl a favor de la Señora Deysi Yareth Hernández Rodas.

d) También informan que se constituyeron en el mismo lugar y fecha a solicitud de la señora: Elvia Graciela Hernández Rodas con número de identidad 0813-1999-00009. Estado Civil: Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: La Cereza, Aldea de Simeón. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias que cuyo Dominio Utl se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes Ver en el Libro # Anexo # de la sesión 17/05/2021 con una area de 7,468.18 M² equivalente 10,711.29 vrz. igual a 1.07 M²A. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de \$ps. 5,365.60 según el plan de arbitrios vigente y según categoría 1. Observación: Teniendo con casa de habitación Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Aurelia Concepción Dominio Utl a favor de la Señora Elvia Graciela Hernández Rodas.

23º Informe presentado por los señores Regidores Municipales Bro. Mario Guillermo Sierra Medina y 4to. Sonia María Valenzuela Silva que informan que se constituyeron en el lugar denominado: Gracelande Aldea del Cerro, zona rural en fecha 13 de mayo 2021 en atención a la solicitud de Dominio Utl solicitada por (la) el Señor Felipe Antonio Anziola Andino con # 0801-1968-03738 estado civil mayor de edad, con domicilio y con residencia actual España. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias que cuyo Dominio Utl se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes Ver en el Libro # Anexo # de la sesión 17/05/2021 con una area de 10,638.33 M² equivalente a 15,258.13 vrz. igual a 1.52 M²A. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de \$ps 15,258.13 según el plan de arbitrios actual y según.

Categoría #09. Observación. Teneno con cerco de alambre de pua. en todo su entorno. Despues del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerdo Conceder.

Dominio útil a favor de (la) El señor Felipe Antonio Amola Andino.

b) También informa que se constituyeron el día 13 de mayo 2021, al lugar denominado: 'El Centro El Aguacatal', zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio útil, solicitada por la señora Francisco Fredy.

Martinez. Muestró identidad # 0813-1984-00278, estado civil Dominio útil, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual 'El Aguacatal'. Procedimos a la verificación de los límites y colindantes. área cuyo Dominio útil se solicita siendo sus medidas y colindancias siguientes:

ver en el cert # Anexo # de la sesión # 17/05/2021 con una área de 587.61 M². equivalente 842.78 vtz.

Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 2,528.34 según el plan de arbitrios vigente y según Categoría Renglon # 7. Despues del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerdo Conceder Dominio útil a favor del señor Francisco Fredy Martinez Macoto.

24º Un informe presentado por los señores Regidores Municipales 6to. Jefe Alberto Gonzalez Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos Gonzalez. Quieren informar. que se constituyeron el día 22 de abril 2021 al lugar denominado, la Comunidad Aldea de Quisre zona rural de este municipio, en atención a la solicitud.

de Dominio útil, solicitada por el señor Antonio Rafael.

Ortiz Martinez con identidad # 0813-1981-00922, estado civil Casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. la Comunidad, Aldea de Quisre, procedimos a la verificación de los límites y colindancias área cuyo Dominio útil se solicita. Siendo sus medidas y colindancias las siguientes. Ver en el

cert # Anexo # de la sesión 17/05/2021.

con una área de 4,992.52 M². equivalente a 7,160.59 vtz.

Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad

de Lps 14,321.18. según el plan de arbitrios vigente. y según

Categoría 8. Observación. Teneno cercado con alambre

de pua acotado de macha de pino con siembra natural.

Despues del informe favorable de la Comisión, la Corporación

Municipal Acuerdo Conceder Dominio útil a favor del

Señor Antonio Rafael Ortiz Martinez.

25º Un informe presentado por los señores Regidores. 2do Juan Pablo Martinez Aguilar y 7mo. Nelson Israel Flores Parla. Quieren informar. que se constituyeron el día 28 de Abril 2021 al lugar denominado

Bº puyagore, zona urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Plano solicitada por las señoras: Claudia

Rebecca Moneada Gonzalez, Karla Isabel Moneada Gonzalez.

Manoela Alejandra Moneada Gonzalez, Isis Gabriela Moneada

Gonzalez con identidades N° 0801-1979-09321, 0801-1981-230

89, 0801-1987-18326, 0801-1985-23575. Estado civil, casadas.

Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Teguigulpa.

A.M.D.C. procedimos a la verificación de los límites y colindancias

area cuyo Dominio Plano se solicita, siendo sus medidas y

colindancias las siguientes: Ver en el cert # Anexo #

de la sesión 17/05/2021 con una área de 7,710.53 M².

equivalente 11,058.88 vtz. igual a 1.11 M²A. igual a 0.77. HPS.

Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de =

Lps 30,842.12 según el plan de arbitrios vigente. y según categoría

N° 05. Observación. Tenno apto para uso de habitación y agricultura.

Cercado con alambre de pua. Despues del informe favorable de la Comisión

la Corporación Municipal Acuerdo Conceder Dominio Plano a favor

de las señoras Claudia Rebecca Moneada Gonzalez, Karla Isabel

Moneada Gonzalez, Manoela Alejandra Moneada Gonzalez.

Isis Gabriela Moneada Gonzalez.

Una transacción de Teneno se dos miembros del título de

Indio de San Juan de Ojona, inscrito bajo el número. 24, tomo

197, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones Puntual

y Puntual bajo el número. 66, tomo 3424 del Registro de la Propiedad.

26º Informe de los señores Regidores Municipales 4to. Sonia Maria Villanueva

y 8vo Omar Alfredo Ramos Gonzalez. que en base a la solicitud presentada

por la señora Ana Maria Flores Villanueva. con # 0813-1978-00141

el día de sesión de expresión fecha Martes 04 de Mayo 2021. donde

solicita reconsideración de pago de 2 dominios planos de propiedad

del Graciliano Aldea. el Aguacatal y la otra. Cesario San Sebastian

Aldea el Aguacatal, se procedió a reducir la reunión de los

pagos. que tenía que hacer en este año de 2018, y se envió expediente

al pago está basado. al plan de arbitrios y a la fecha no

se ha alguna modificación por lo que. no se le puede hacer.

rebujo o reconsideración de pago. ya que lo que se está haciendo.

es legalizar dichas propiedades porque ellas lo que tiene son documentos de compra venta. La Corporación Municipal Acuerdo Denegar la solicitud de Reconsideración de pago de estos dos Dominios Plenos a favor de la señora Ana María Flores Villalobos.

27º. La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar por unanimidad el voto Exonerar del Impuesto por uso de suelo a la Empresa de Energía Eléctrica ENEE, para los proyectos de (los diseños) Electrificación de los Caseros San Sebastián y Chiriquá de la Aldea el Aguacatal y del Barrio Surte de la Aldea de Surcos de Caña.

28º Asuntos Varios: Intervención del Regidor Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, bueno decir que tenemos de nuevo lo de los Terrenos para montado de caña el casco urbano porque anda mucha gente solicitando y están haciendo invasiones y hay que ponerle atención a esto. La Corporación Municipal Acuerdo que se reanude la Comisión de ejidos Municipales para hacer el inventario siendo los Regidores 3ro, 6to y 8vo para llevar acabo lo antes mencionado.

29º Intervención del Regidor Sr. Omar Alfredo Ramos González. Decir que se hizo un turno de Energía con material sobrante de los proyectos que se han realizado un cableado de donde la mamá de Francisco por la fuser hasta donde Doña Regina Nieto ya que ahí era un peligro porque el cable que estaba no era el indicado.

30º Intervención de la secretaria Municipal. Solicita Enmienda al Dominio Pleno que esta a nombre del señor Saturnino García de una propiedad ubicada en el Hato de Guire zona rural, plasmada en el libro de actas 74, Folio 168-169, tomo 16, de fecha 16 de junio del año 2008. Nota "12" ya que el número de identidad del señor Saturnino está mal plasmado 0013-1935-00085, siendo lo correcto 0013-1935-00007. La Corporación Municipal Acuerdo. Aprobar la Enmienda antes mencionada.

31º Sin más que hacer se da por concluida la sesión a las 12:30 pr.

Acta N° 08.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojajona F.M. el día Martes 01 de junio 2021. a las 9:30 a.m. en el Salón de la Casa de la Cultura, presidiendo la sesión el señor José Armando García Andino Alcalde Municipal con la asistencia de los señores Regidores Sr. Omar Antonio Aguilón Nieto. 2do. Sr. Pablo Martínez Aguilón, 3ro. Sr. Mario Guillermo Sierra Medina. 4to. Sr. María Vilencia Silva, 5to. Sr. Brenda Velasco Rodríguez Medina, 6to. Sr. Alberto González Medina, 7mo. Sr. Nelson Israel Flores Vela. 8vo. Sr. Omar Alfredo Ramos González. y (para los) el Abg. Sr. Gustavo Suro. Presidente del Comité de Transparencia y por ante la sesanta secretaria Municipal. Leída. Ins. yulany Aguilón que da fe. Desempeñándose la agenda siguiente:

1º. Ratificación de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.

2º. Aprobación del Quin por el señor Alcalde Municipal.

3º. Oración a Dios

4º. Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal.

5º. Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior el cual fue aprobada sin ninguna enmienda por la Corporación Municipal.

6º. Lectura de Solicitudes: Solicitud presentada por la señora Elva Argentina Reyes Aguilón, hondureña, mayor de edad, portadora de la tarjeta de identidad 0013-1954-00044, vecina de la Aldea el Aguacatal, con el debido respeto comparece ante ustedes solicitando Dominio sobre Propiedad de un inmueble ubicado en el lugar llamado El Rodeo, dicho terreno lo obtiene por herencia de mi difunto padre Gerónimo Reyes Lopez. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 4to y 7mo para inspeccionar.

7º. Solicitud presentada por la señora Ana Lourdes Villalobos Urbina. Hondureña, mayor de edad, casada, portadora de la tarjeta de identidad #0001-1964-05130, Solicita a la honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de un terreno que adquirí por compra venta al señor Angel Eusebio Espinoza Morales el lugar denominado los Cuiceros, Aldea de Surcos de Caña del Termino Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 2do y 3ro para inspeccionar.

1) Informan que se construyeron el día 15 de Marzo 2021 al lugar denominado) — • — • —

[illegible]

11-9 Un informe presentado por los Señores Roldán 3.º.
Mano Guillermo Sierra Medina y 4.º. Señal María Palomela
Silva. que informan que se construyeron el día
15 de Marzo 2021, al lugar denominado: Boma el Curamal

12. Se cierra la sesión a los

Enmienda: a esta misma acta, Folio 36-37, numeral 6.
donde la persona que es beneficiaria la señora.
Yudine Minbel Flour Flour, no acepta dicho beneficio
ya que solicita otra ayuda, por lo que se hace el
cambio por la Señora Ins Francisca Martinez Lopez.
Con Identificación numero 0013-1971-00091 del Caserio Coror,
Cobresia, afdo de Quense.

Acta N^o 03.

sesión (on) Extra Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojajóna F.M. el día 10 de (diciembre) Mayo del año 2021. en la casa de la cultura. Presidió la sesión el señor José Armando García Andino, Alcalde Municipal, con la asistencia de los señores Regidores

Pro. Omar Antonio Aguilar Melo, Ed. Juan Pablo Martinez Aguilar, Pro. Mario Guillermo Sierra Medina, Ed. Sonia Maria Valenzuela Silva, Ed. Brenda Anthony Rodriguez Medina, Ed. Jose Alberto Gonzalez Medina, Pro. Nelson Israel Flores Varela, Pro. Omar (Antonio) Alfredo Ramos Gonzalez, y por ante la Suscrita Secretaria Municipal hasta Tris Yalcen Aguilar que da fe. Desamplandose la agenda siguiente:

- 1º Pulabriza de bienvenida por el señor Alcalde Municipal
- 2º Comprobación del Quorum por el señor Alcalde Municipal
- 3º Oración a Dios por la secretaria Municipal
- 4º Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal
- * Se integre el Abg. Jose Gustavo Sano presidente del Comité de Transparencia a las 11:00 a.m. - - - - -

5º Punto a tratar: Oficio No 023-PRESU-MSD-2020

Asunto: Remisión de Rendición de Cuentas G. en sus 14 formas del I Trimestre de 2021, acumulado en estado aprobado e Informe Trimestral de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado. Senores del Pleno de la Corporación Municipal. El motivo de la presente es para remitirlos a ustedes para su respectiva aprobación por separado:

A) Rendición de cuentas G. en sus 14 formas del I trimestre de 2021 en estado aprobado, con sus respectivos saldos acumulados. a) Saldo Inicial del Periodo fgs. 3,188,564.01. b) Ejecutor de efectivo del Periodo fgs. 4,384,686.52. disponible total fgs. 8,073,250.53, c) Pagos del Periodo fgs. = 5,250,033.41 d) Saldo al final del ejercicio fgs. 2,823,217.12 B) Informe Trimestral de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre de 2021.- Por lo anteriormente expuesto, solicito su discusión y aprobación ante el pleno, para efectuar su entrega ante la autoridad correspondiente y recibir fondos de transferencia del gobierno central, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2021. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar, por Unanimidad de votos la Aprobación la Rendición de Cuentas G. en sus 14 formas del I trimestre de 2021 en estado aprobado. Con sus respectivos saldos acumulados. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar, por Unanimidad de votos el Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado del I trimestre.

del año 2021. Con la observación: que solo aprueben los gastos aprobados por la Corporación Municipal de Rendición de cuentas G. del I trimestre del 2021.

6º Oficio No 024-PRESU-MSD-2021 Asunto: Ampliación de presupuesto. fondos de Transferencia Octubre, Noviembre y Diciembre 2020. El motivo de la presente es para remitirlos a ustedes Ampliación de presupuesto de fondos de transferencia correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020, mismos en los cuales deben ser ampliados en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021. Por lo anteriormente expuesto, solicito su discusión y aprobación ante el pleno, para efectuar su registro en el sistema SAMI conforme a los cuadros de detalles que a continuación se detallan y adjuntan:

Ingreso de transferencia Meses octubre, noviembre y diciembre 2020 (Pensionamiento)

Tipos	Clasif.	Sub Clasif.	Art. 3	Art. 4	Art. 5	Concepto	Valor
18	1	1	01	01	01	Detalle de transferencias recibidas de la administración central para pensionamiento	815,790.65
Total Ingreso							815,790.65

Ampliación de Egreso.

Tipos	Clasif.	Sub Clasif.	Art. 3	Art. 4	Art. 5	Concepto	Valor
03	00	001	00	1130	11-001-01	Relaciones a personal directivo y de control	15,000.00
03	00	001	00	10100	11-001-01	Beneficios	120,000.00
03	00	001	00	21110	11-001-01	Suministro de energía eléctrica	45,000.00
03	00	001	00	21420	11-001-01	Telefonía fija	25,000.00
03	00	001	00	21430	11-001-01	Telefonía celular	25,000.00
03	00	001	00	23200	11-001-01	Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	40,000.00
03	00	001	00	23300	11-001-01	Mantenimiento y reparación de equipo de computación	24,000.00
03	00	001	00	23500	11-001-01	Impresión, asesoría y formación	20,000.00
03	00	001	00	24000	11-001-01	Servicios financieros	65,000.00
03	00	001	00	23000	11-001-01	Servicios de imprenta, publicaciones y reproducción	30,000.00
03	00	001	00	25400	11-001-01	Primas y gastos de seguro	5,000.00
03	00	001	00	20220	11-001-01	Varios al exterior	100,000.00
03	00	001	00	29100	11-001-01	Ceremonial y protocolo	35,790.65
03	00	001	00	33100	11-001-01	Productos de papel y cartón	30,000.00
03	00	001	00	31400	11-001-01	Alquiler y consumo de aire	30,000.00
03	00	001	00	33500	11-001-01	Tintas, pinturas y colorantes	40,000.00
03	00	001	00	35600	11-001-01	Diesel	60,000.00
03	00	001	00	54100	11-001-01	Ayuda social a personas de capital	90,000.00

02	00	000	001	000	39200	11-001-01	utilidad de esenteno, oficina y enseñanza	20,000.00
Total Egresos								815,790.64

La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de votos aprobar la Ampliación de presupuesto en la Partida de funcionamiento la cantidad de Lps. 815,790.65

b) Ingreso de Transferencia Meses octubre, noviembre, y diciembre de 2020 Vida Mejor y Mujer.

Tipo	clase	Comp.	Subcomp.	Art 1	Art 2	Plig. 20	Concepto	Valor
22	1	1	01	01	01	11-001-01	detalle de Transferencia de Capital de la administración Central para Gobierno locales	1,631,581.25
Total Ingreso								1,631,581.25

Ampliación de Egreso.

P.	SP.	Prog.	Art.	ob.	cg.	FF	Concepto	Valor
11	01	000	001	000	54110	11-001-01	Asistencia social en salud a personas de escasos recursos (humanos) económicos	200,000.00
11	01	000	003	000	58110	11-001-01	Apoyo al fortalecimiento Institucional a dentro de salud, economía y centros asistenciales en el municipio	200,000.00
11	01	000	005	000	59100	11-001-01	Emergencia Covid-19	300,000.00
11	01	000	006	000	54110	11-001-01	Asistencia familiar a personas de escasos recursos económicos en el municipio	150,000.00
11	01	005	000	001	47110	11-001-01	Pago de Agua dentro la carga sumatoria	261,633.11
11	03	000	003	000	54100	11-001-01	Actividades recreativas con la niñez y adolescencia en el municipio	50,000.00
11	04	000	001	000	54110	11-001-01	Atención en salud	40,789.53
11	04	000	002	000	54100	11-001-01	Atención en capacitación	61,184.29
11	04	000	003	000	54200	11-001-01	Atención económica	61,184.29
11	04	000	004	000	54110	11-001-01	Atención	20,394.34
11	04	000	005	000	54100	11-001-01	Atención económica de vida	20,394.34
11	05	000	001	000	54110	11-001-01	Asistencia social en mejoramiento de vivienda en poblados de personas de escasos recursos económicos en el municipio	200,000.00
Total Egreso								1,631,581.25

La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de votos aprobar la Ampliación de presupuesto en la partida Todas por la Vida Mejor y Mujer por un valor de Lps. 1,631,581.25

c) Ingreso de Transferencia Meses octubre, noviembre y diciembre de 2020. Todas por la Paz.

Tipo	clase	Comp.	Subcomp.	Art 1	Art 2	Plig. 20	Concepto	Valor
22	1	1	01	01	01	11-001-01	detalle de transferencia de capital	815,790.64
Total Ingresos								815,790.64

P.	SP.	Prog.	Art.	ob.	cg.	FF	Concepto	Valor
12	03	000	001	000	54200	11-001-01	Patrimonio de la seguridad civil en general (Patrimonio de agua, organización civil, ONG's y otros en general) del municipio	300,000.00
12	04	000	003	000	54200	11-001-01	Asistencia dentro a la seguridad en el municipio	100,000.00
12	04	002	000	001	47210	11-001-01	Pago de electrificación dentro el sujeto. Medios de servicios de agua.	300,000.00
12	04	003	000	001	47210	11-001-01	Pago de electrificación dentro el Corral, Aldea y aguacatl.	115,790.64
Total Egreso								815,790.64

La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de votos aprobar la Ampliación de presupuesto en la ova de Todas por la Paz. por un valor de Lps. 815,790.64

d) Ingreso de transferencia Meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020. (PRO-Honduras)

Tipo	clase	Comp.	Subcomp.	Art 1	Art 2	F	Concepto	Valor
22	1	1	01	01	01	11-001-01	detalle de transferencia de capital de la Administración Central para gobiernos locales	407,895.32

Ampliación de Ingreso

P.	SP.	Prog.	Art.	ob.	cg.	FF	Concepto	Valor
13	02	000	001	000	54200	11-001-01	Manejo de recursos naturales y protección del medio ambiente en general	150,000.00
13	02	000	001	000	54200	11-001-01	Asistencia a pequeños y medianos productores Agrícolas en el municipio	107,895.32
13	03	000	001	000	54100	11-001-01	Plan de desarrollo Municipal (PDM)	150,000.00
Total								407,895.32

La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de votos aprobar la Ampliación de presupuesto en la partida Pro Honduras. la cantidad de Lps. 407,895.32.

e) Ingreso de transferencia Meses de octubre, noviembre y diciembre 2020 (Industria Municipal).

70 Informe de actividades y observaciones realizadas por la
Dirección Municipal de Fiestas. Señor Honorable Corporación
Municipal. Durante el desempeño de mi cargo he realizado
distintas inspecciones sobre los clubes tengo observaciones
para lo que necesito apoyo para dar solución a los problemas
denunciados por los vecinos del municipio. La semana
pasada recibí una denuncia sobre el estado de los aguas negras
que por conducto razón por la que (adquirí) me dirigí a
buscar de buena maña al señor Agustino para que solucionara

el problema. que estaba afectando al vecindario y a los transe-
untos de la zona, recibiendo de parte del señor Celestino la siguiente
respuesta que yo a el no podía darle orden, pero si el si a cons-
tantemente me solicita los municipales para que le ayude hacer el
trabajo que a el le corresponde mientras el solo le tira orden
y observa mientras trabajan, anomalías que he comprobado. personal-
mente cuando realizo inspecciones a los municipales. Solicito se me
especifique el proceso para dar solución a estas denuncias. 2º Según
inspección realizada los (domingos) comunique a ustedes que los que
están obstruyendo los tubos de aguas negras es el desperdicio que
continúan las aguas grises ya que va generando la acumulación
de desperdicio y genera lo cual forma una capa super gruesa. la
que impide el flujo de las aguas negras. 3º Necesito se me asigne
presupuesto para hacer rotulos de señalización de multas para algunos
puntos en lo que se han hecho limpiezas y que la gente utiliza como
basureros y urinarios señalización de áreas de parqueo etc. etc.
4º Solicito se me aprueben una camiseta y gorra para identificación
de los municipales los días Sabados y domingos. 5º Necesitamos
un grupo para realizar limpiezas de calles como ser: 3 barros, 3
3 azules, 3 puros, 3 puros, 3 puros de botas de hule, 1 par de
guantes de hule. 6º También solicito se me asigne una impresora. ya que
varias veces se me obstruye hacer boletines a las personas y no
puedo estar interfiriendo en el trabajo de los otros obreros para
realizar el mio. 7º Notifico que para realizar mi trabajo sobre
denuncias recibidas por escándalos públicos en el área rural he
requerido apoyo de la policía y no se me esta dando el apoyo.
requerido, es necesario solicitar apoyo a la policía los fines de
semana para el control de los alcoholistas que deambulan por la
plaza central cometiendo actos delictivos, apoyo en todas las
actividades que mi trabajo lo requiera. La Corporación Municipal
Acuerda dar por recibido la nota y a la vez. Aprueba lo
solicitado, que el Director Municipal de Fiestas se una con el
Señor Alcalde para ver cuando se le provea lo solicitado.
8º La Corporación Municipal Acuerda Aprobar un aporte de
Lps 20,000.00 a la ONG. Asociación EEPUDO. por donación
de vienes y Lps 10,000.00 por costo de Transporte para traslado
de donación de Cholulá a Ojoja. —————
9º Informe por el señor José Amundo García Andino Alcalde
Municipal. bueno decirles que con los vienes donados por

ONG. Asociacion LEPUDO. ya van construido como el 80% anonsada, hay gente que se le ha colaborado con hacerle el plantel a la señora Julia y a Doña Regina ya uno solo le falta poner y sentar y ahora se esta levantando la otra lista para la otra etapa porque se espera que la ONG. va seguir y se a puesto la Contraparte del acoso de material y Transporte para esto hacia los aldeos ya practicamente estamos finalizando. se supone que se va a poner un mes para que se inicie la otra etapa y otra cosa cuando aprobemos la segunda etapa de los beneficiarios que la llamemos a unirse a qui en la Cooperacion para que se le muestre que es el requisito y el compromiso que tiene que adquirir.

b) Otro punto es con la Empresa de Cable que esta en este municipio como es que esta empresa de Cable Hondurasion ingreso todo la fibra optica aqui en Copan y ha hecho involucrar con aqui en Copan y no ha pagado nada ni un duro a esta municipalidad, que es lo mismo de tipo y esta empresa de cable Hondurasion ya esta en la ciudad y no ha pagado nada, hay que ser un acuerdo municipal mandarle a esta empresa para que realice pago. porque estos recursos se necesitan para el municipio. La Cooperacion Muncpl Acuerda por unanimidad de voto que en vista que la Empresa de cable Hondurasion no ha cumplido nunca. ningun punto para la Instalacion de antena y fibra de optica se le suspende cualquier servicio y tanto en el municipio en base de no atender a nuestro llamado. se interpondra demanda.

10^o Puntos Varios: Intendencia del Rector Bro. (M.) Amor.

- Alfredo Ramos Gonzalez, bueno ver si se puede por a otra persona en la Caseta Forestal. a modo que los hornos. esta cubiertos por que sean 14 hornos cubiertos. hasta las 10:00pm. Laureano una jornada y la otra persona otra. asi evitamos mas problemas. La Cooperacion Muncpl Acuerda se contacte a otra persona para que cubra una jornada en la caseta Forestal siendo dos jornadas al dia.
- El otro punto expresa el Rector Bro. es con la Reina que la gente la esta vendiendo a Copan y agrida pagando nada. hay que hablar con esta gente. para poner un alto.

La Cooperacion Muncpl Acuerda Aprobar que en vista que no se esta cumpliendo con la ley de la venta de la Reina y la estan enviando al Municipio de Copan se le suspenda cualquier actividad a la Cooperativa Sincrona Regida por el señor Jose David Rios de no Trabajar en legalidad.

12 sin mas que hacer se cierra la sesion a las 10:00pm.

[Handwritten signatures and initials]